CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL DEL RIO Y SUPERVISORA DE CONTRATOS DE APORTE N° 47002632024

HACE CONSTAR:

Que, la ESAL-Asociación de Padres de Familia-Los Robles, Identificada con el NIT 800155450, suscribió contrato de aportes en la vigencia 2024, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Magdalena así:

Contrato de aportes No**. 47002632024** con un plazo de ejecución desde el 17-05-2024, hasta el 31-10-2024, con el objeto de: Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar HCB y Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, HCB Familia Mujer e Infancia – FAMI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

El valor total del contrato es de MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.098.351.488) y su lugar de ejecución es el municipio de Pivijay

Los aspectos para tener en cuenta están establecidos en el **MEMORANDO Radicado No: 20241600000132213 de fecha 10 de octubre del 2024:** Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER.

ASPECTOS PARA VALIDAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Que las Entidades Administradoras del Servicio se encuentren al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios **y Paz y salvo con proveedores**.	CUMPLE	Luego de revisados los soportes correspondientes y relacionados con pagos de Talento Humano, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS, se encuentra que la entidad está a Paz y Salvo con tales aspectos
2. Que las EAS no cuenten con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la Entidad para contratar.	CUMPLE	Una vez revisada la información relacionada con la ejecución del contrato no se hallan procesos sancionatorios que limiten la capacidad de contratación de la Entidad.
3. Que las EAS no cuenten con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación la calidad de los servicios de atención.	CUMPLE	A lo largo de la ejecución del contrato 47002632024, la entidad recibió Un (1) requerimiento: 1: Presuntos incumplimientos relacionados con la baja cobertura, conforme al número de cupos establecidos en el contrato.

		Estado: Cerrado
4. Para la contratación a través del numeral 35 literal (h) se requerirá el acta de la última asamblea general debidamente registrada y listado de asociadas y asociados vigente y activos, en donde se evidencie que la asociación está conformada por padres y madres comunitarias o usuarios del servicio.		Teniendo en cuenta Acta de Socialización de Junta Directiva de fecha 13-04-2024, la entidad da cumplimiento al aspecto relacionado con la conformación de la Asociación por madres comunitarias y usuarios del servicio.
5. Estado de cuéntame (calidad del dato)		Hasta el momento la entidad ha cumplido con el ingreso de la Información en el aplicativo CUENTAME y aunque se le han dado sugerencias mediante correo electrónico en referencia a la calidad del dato, han introyectado tal información dando cumplimiento a lo indicado por el Centro Zonal.
6. Especificar Si se han recibido quejas por parte del talento humano, beneficiarios o cualquier otra persona	CUMPLE	En fecha 21-10-2024; se recibió en el Centro Zonal Del Río Derecho de Petición-Reclamo de parte de Madres Comunitarias-Tradicionales en referencia a presuntas situaciones relacionadas con las

		obligaciones contractuales de la entidad. Dicho Reclamo se radicó con petición SIM: 24605001 para el trámite correspondiente.

Teniendo en cuenta el resultado de dichas variables, se recomienda que la EAS es idónea para adelantar proceso de contratación.

Dada a los 21 días del mes de octubre del 2024.

Cordialmente,

NIYIRETH TERESA FRAIJA URIELES
Profesional Universitario 2044-09
Con funciones de Coordinadora Centro Zonal Del Rio